

LABOR CULTURAL

DE

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS

DE

MÁLAGA

en los años 1905-06, 1906-07 y 1907-08



cdoba

MÁLAGA

Imprenta de EL POPULAR.—Pozos Dulces, 31.

382544

Enseñanzas gratuitas

EN LOS

Cursos de 1905-06, 1906-07 y 1907-08





Curso de 1905 á 1906

Clases gratuitas de la Sociedad Económica

<i>ASIGNATURAS</i>	Inscripciones de matrícula
Aritmética mercantil y Teneduría de libros	94
Nociones de Geografía é Historia	27
Lengua francesa	113
Elementos de Derecho y Legislación	10
Física y Química	19
Caligrafía	71
TOTAL DE INSCRIPCIONES.	334

Cuadro de honor

A L U M N O S

de las clases de la Sociedad Económica premiados
en el curso de 1905 á 1906

Aritmética mercantil

PREMIOS

Don José Rodríguez Aguilar.

- » Juan del Pino Aguallo.
- » Miguel Vallejo Villodres.
- » Enrique Sánchez Jiménez.

MENCIONES HONORÍFICAS

Don Antonio Campos Jiménez.

- » Antonio Gil Bonilla.
 - » Manuel Alcausa Peña.
-

Geografía

PREMIOS

Don Adolfo Milla Vázquez.

- » Antonio Sánchez Jiménez.
-

Lengua francesa: primer curso

PREMIOS

Don Juan Domenech Calderón.

- » Francisco Botín Gerada.

MENCIONES HONORÍFICAS

Don Manuel Cintora Zambrano.

- » Salvador del Villar Martos.
- » Juan Díaz Rodríguez.

Lengua francesa: segundo curso

PREMIOS

Don José Fernández del Castillo.

- » Joaquín Gutiérrez Díaz.
- » Eduardo Fernández Pérez.

MENCIONES HONORÍFICAS

Don Manuel Alcausa Peña.

- » Enrique Ruiz Cruz.
- » Juan Moreno Fernández.
- » José Pérez Rodríguez.

Teneduría de libros

PREMIOS

Don Francisco García Ocaña.

- « Juan Domenech Calderón.
- » Adolfo Milla Vázquez.

MENCIONES HONORÍFICAS

Don Juan de Lara Rubio.

- » Salvador Frías López.
- » Antonio Sánchez Jiménez.

Caligrafía

PREMIOS

Don José Rodríguez Aguilar.

- » Juan Domenech Calderón.
- » Juan del Pino Aguallo.

MENCIONES HONORÍFICAS

Don Salvador Frías López.

- » Antonio Gallego Rodríguez.

Curso de 1906 á 1907

Clases gratuitas de la Sociedad Económica

<i>ASIGNATURAS</i>	Inscripciones de matrícula
Aritmética mercantil	91
Nociones de Geografía é Historia	21
Lengua francesa	113
Teneduría de libros	27
Elementos de Derecho y Legislación	6
Física y Química	15
Caligrafía.	66
TOTAL DE INSCRIPCIONES.	339

Cuadro de honor

A L U M N O S

de las clases de la Sociedad Económica premiados
en el curso de 1906 á 1907

Aritmética mercantil

DIPLOMA DE HONOR

Don Juan Domenech Calderón.

PREMIOS

Don Antonio Sánchez Jiménez.

- » Eduardo Fernández Pérez.
- » Manuel Florido de Robles.

MENCIONES HONORÍFICAS

Don Adolfo Milla Vázquez.

- » José Barranco Artacho.
 - » Eduardo Florido de Robles.
 - » José Guerrero Galván.
 - » José Reina Muñoz.
 - » Francisco Pérez Aldana.
-

Geografía

PREMIOS

Don Juan Domenech Calderón.

- » Antonio Sánchez Jiménez.

MENCIONES HONORÍFICAS

Don Angel J. Pradas Barrabín.

- » José Reina Muñoz.

Lengua francesa: primer curso

PREMIOS

Don José Guerrero Galván.

- » Manuel Sánchez Gallardo.

MENCIONES HONORÍFICAS

Don Adolfo Ruiz Sierra.

- » Francisco García Ocaña.
- » Juan Díaz Rodríguez.
- » Antonio Sánchez Jiménez.

Teneduría de libros

PREMIOS

Don Eduardo Fernández Pérez.

- » José Reina Muñoz.
- » José Rodríguez Aguilar.

MENCIONES HONORÍFICAS

Don Antonio Sánchez Jiménez.

- » Enrique Sánchez Jiménez.
- » Miguel Vallejo Villodres.
- » José Arroyo Coda.
- » Manuel Alcausa Peña.
- » Juan Domenech Calderón.
- » Abelardo Crosa Santiago.
- » Adolfo Milla Vázquez.
- » Francisco Pérez Aldana.

Lengua francesa: segundo curso

DIPLOMA DE HONOR

Don Eduardo Fernández Pérez.

PREMIOS

Don Juan Domenech Calderón.

Don Manuel Florido de Robles.

MENCIONES HONORÍFICAS

Don José Pérez Parody.

» **Eduardo Florido Tejada.**

Caligrafía

DIPLOMA DE HONOR

Don Juan Domenech Calderón.

» **José Rodríguez Aguilar.**

» **Juan del Pino Aguayo.**

PREMIOS

Don José Reina Muñoz.

» **Manuel Florido de Robles.**

» **Eduardo Florido Tejada.**

MENCIONES HONORÍFICAS

Don Eduardo Fernández Pérez.

» **Miguel Salcedo Podadera.**



Curso de 1907 á 1908

Clases gratuitas de la Sociedad Económica

<i>ASIGNATURAS</i>	Inscripciones de matrícula
Aritmética mercantil	94
Castellano	29
Nociones de Geografía é Historia	24
Lengua francesa	108
Teneduría de libros	22
Dibujo aplicado á las artes	27
Caligrafía.	85
TOTAL DE INSCRIPCIONES.	389

Cuadro de honor

A L U M N O S

de las clases de la Sociedad Económica premiados
en el curso de 1907 á 1908

Aritmética mercantil

PREMIOS

Don Francisco Botín Gerada.

» Angel Texeira Navajas.

» Joaquín Pérez Muñoz.

MENCIONES HONORÍFICAS

Don Francisco Aranda López.

» José Pérez Rodríguez.

Geografía

DIPLOMA DE HONOR

Don Juan Domenech Calderón.

PREMIOS

Don José Pérez Rodríguez.

» Manuel Florido de Robles.

MENCIONES HONORÍFICAS

Don José Guerrero Galván.

» Rafael Cuevas Toro.

» Francisco Escribano Troyano.

Castellano

PREMIOS

Don Juan Domenech Calderón.

» José Alvarez Fernández.

Lengua francesa: primer curso

PREMIOS

Don Miguel Peinado Foncubierta.

- » José Pérez Rodríguez.

MENCIONES HONORÍFICAS

Don Francisco Escribano Troyano.

- » Francisco Aranda López.
 - » Manuel Castelo Arias.
-

Teneduría de libros

PREMIOS

Don Manuel Florido de Robles.

- » José Arroyo Coda.

MENCIONES HONORÍFICAS

Don Alfredo Cobos Torres.

- » Miguel Salcedo Podadera.
 - » Francisco Pérez Aldana.
-

Lengua francesa: segundo curso

DIPLOMA DE HONOR

Don Manuel Florido de Robles.

PREMIOS

Don Rafael Martín Roselly.

- » José Guerrero Galván.

MENCIONES HONORÍFICAS

Don José Pérez Parody.

- » Manuel González Povedano.
- » Adolfo Ruiz Sierra.

Caligrafía

DIPLOMA DE HONOR

Don Juan Domenech Calderón.

» Manuel Florido de Robles.

PREMIOS

Don Joaquín Daza Alba.

» Antonio Díaz Bonal.

» Angel Texeira Navajas.

MENCIONES HONORÍFICAS

Don Antonio Bustamante González.

» Manuel Dueñas Juarez.

» Fernando Dueñas Juarez.

» Juan Paez Vallejo.

Dibujo industrial

MENCIONES HONORÍFICAS

Don José Roldán Robert.

» Juan Domenech Calderón.



Reglamento de estudios

De la enseñanza en general

Art. 1.º La Sociedad Económica establecerá cátedras para adultos que comprenderán las asignaturas siguientes:

Castellano, Caligrafía, Aritmética práctica, Teneduría de libros, Francés y Geografía fabril y comercial.

Art. 2.º La Sociedad celebrará con solemnidad, al terminar el curso, la distribución de premios á los alumnos que más se hayan distinguido.

Presidirá este acto la Junta Directiva, en unión del Claustro de Profesores.

Art. 3.º La Junta Directiva también organizará conferencias, que se darán en el local de la Sociedad ó en diferentes Centros de la población.

Art. 4.º Los socios ó personas extrañas á la Sociedad, que se ofrezcan á dar dichas conferencias, deberán dirigirse al Director, solicitando el permiso para ello, y expresando las materias de que hayan de ocuparse.

En vista de su utilidad, la Junta Directiva decidirá lo que estime conveniente.

Art. 5.º Las clases empezarán el 1.º de Octubre y terminarán el 31 de Mayo.

La enseñanza será gratuita y práctica.

Art. 6.º Ninguna cátedra podrá funcionar, sin reunir el número de ocho alumnos matriculados.

Art. 7.º Todos los años, en la primera quincena de Septiembre se anunciará la matrícula en los periódicos de la localidad.

De los Profesores

Art. 8.º La Junta general nombrará los Profesores que hayan de explicar las asignaturas, á propuesta de la Directiva.

Art. 9.º El Claustro de Profesores se compondrá de un profesor numerario y uno supernumerario, para cada asignatura.

Art. 10. Los supernumerarios sustituirán á los numerarios en ausencias y enfermedades.

Art. 11. La Junta de Profesores designará de entre éstos, un Director de estudios y un Secretario.

Art. 12. El Director de estudios tendrá á su cargo la inspección de las clases, y cada profesor le comunicará mensualmente las faltas de asistencia y comportamiento de los alumnos, así como cualquier otra observación que estime oportuna.

Art. 13. Los Profesores remitirán al Director de estudios, un programa con las lecciones que vayan á explicar durante el curso, antes de 1.º de Octubre.

Art. 14. El Secretario tendrá á su cargo el libro de matrícula y el archivo, firmando toda clase de documentos, que además visará el Director de estudios.

Este dará cuenta á la Directiva de la Sociedad, de la apertura del curso y del resultado de los exámenes, con nota detallada de los alumnos que más se hayan distinguido durante el año.

Art. 15. La Junta general designará el número y calidad de los premios.

Art. 16. El Director de estudios convocará á sus compañeros quince días antes de la apertura del curso, para acordar la distribución de horas, y resolver cualquier otro asunto referente á dicho acto.

Art. 17. También se reunirán en la primera quincena de Junio para la adjudicación de premios con arreglo á lo que la Junta general haya determinado sobre este particular.

Art. 18. El Claustro de Profesores tendrá también el carácter de Consejo de disciplina, para conocer de las faltas académicas de los alumnos.

El orden de proceder será:

Enterarse del hecho, examinar antecedentes y testigos, para poner

en claro la verdad, oir al acusado, á quien se citará oportunamente, y dar el fallo, el cual se comunicará á la Junta Directiva.

Esta lo pondrá en conocimiento del alumno y de su familia.

Art. 19. Las clases se darán por la noche y serán públicas.

Cada una durará una hora; los Profesores distribuirán el tiempo del modo que consideren más provechoso para sus alumnos, en la inteligencia de que todos deberán hacer preguntas con frecuencia á los alumnos, para informarse de sus progresos y estimularlos al estudio.

Art. 20. La Junta general podrá aumentar ó disminuir el número de asignaturas y Profesores, mediante informe del Claustro.

De los alumnos

Art. 21. La matrícula ordinaria quedará abierta desde el 1.º al 30 de Septiembre, y la extraordinaria todo el mes de Octubre. Pasados estos plazos no se admitirá matrícula.

Art. 22. Para ingresar en cualquiera de las enseñanzas que se den en esta Sociedad, se exigirá la edad de 15 años.

Art. 23. Los alumnos que deseen matricularse, harán la solicitud en impresos que se les facilitarán en Secretaría, expidiéndoseles la correspondiente matrícula, la cual deberán presentar á los Profesores el primer día de clase.

Art. 24. Al respaldo de este documento deberán estar impresas las principales obligaciones de los alumnos, para que en ningún tiempo puedan alegar ignorancia.

Art. 25. Ningún alumno podrá tomar la palabra ni levantarse de su asiento sin permiso del Profesor; las dudas que se le ofrezcan las consultará después de terminada la clase.

Art. 26. No se suspenderán las clases durante el curso, sino los domingos y días festivos; desde el 20 de Diciembre hasta el 7 de Enero, los tres días de Carnaval y Semana Santa.

Art. 27. Los alumnos que deseen matricularse á la asignatura de Francés deberán tener aprobado el Castellano, y los que soliciten pasar á Teneduría de libros, acreditarán haber cursado la de Aritmética práctica.

Premios y correcciones

Art. 28. Los premios consistirán:

1.º En la inscripción del nombre del alumno en el Cuadro de Honor que habrá en la Biblioteca.

2.º En la concesión de medallas ó diplomas y metálico.

Art. 29. Los profesores otorgarán estos premios atendiendo á la conducta y aplicación de los alumnos; para ello enviarán al Director de estudios en la última decena de Mayo una lista con los nombres de los más aventajados.

Art. 30. Las faltas serán académicas, de educación y contra la disciplina.

Son faltas académicas: las de lección y asistencia á las clases.

De educación: las de comportamiento y buenas formas con los superiores, compañeros y dependientes, dentro y fuera del Establecimiento.

Contra la disciplina: la desobediencia y falta de cumplimiento á cualquiera de las prescripciones del Reglamento ó disposiciones tomadas por los superiores, que no estén expresamente consignadas en el mismo.

Art. 31. Las correcciones impuestas á las faltas, según su clase é importancia, serán:

1.^a Reprensión privada ó pública, según la gravedad, por los Profesores.

2.^a Id. por el Director de estudios.

3.^a Privación de la asistencia á una ó más clases, por varios días, según la falta.

4.^a Expulsión de una clase ó de todas.

Esta resolución será decretada por la Junta Directiva de la Sociedad, previo informe del Claustro de Profesores.

Art. 32. Los alumnos que cometan quince faltas de asistencia, serán borrados de lista.



Profesorado para 1908 á 1909

Castellano

Licenciado en Filosofía y Letras y en Derecho, Don Salvador Salas Garrido.

Caligrafía

Profesor mercantil, D. Agustín Sánchez Quintana.

Aritmética práctica

Profesor mercantil, bachiller y maestro, D. Ricardo Gallardo Calero.

Teneduría de libros

Profesor mercantil, D. Mariano Acosta Casas.

Lengua francesa

Licenciado en Filosofía y Letras, Profesor mercantil y maestro, D. Martín Vega del Castillo.

Geografía fabril y comercial

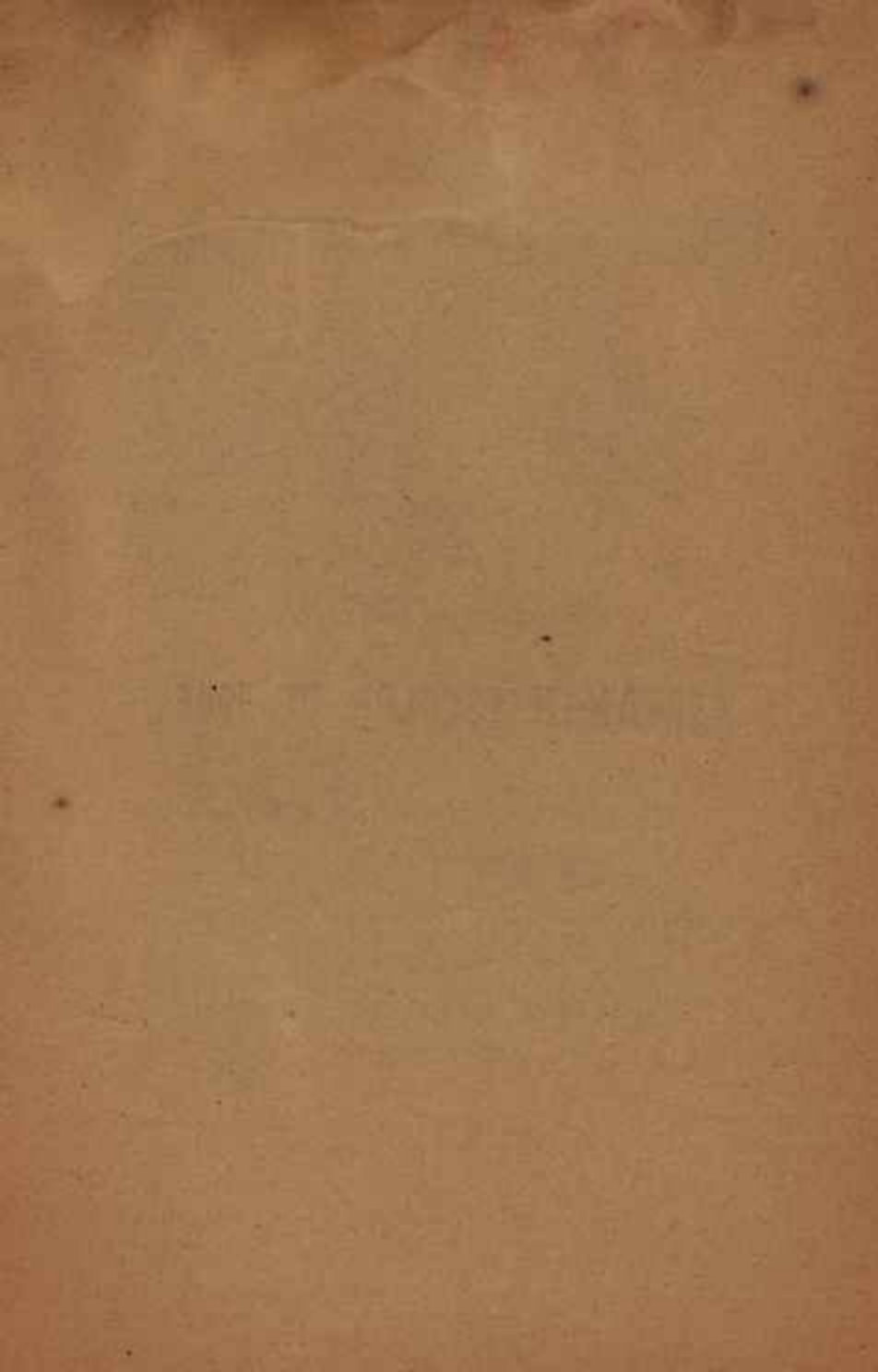
Profesor mercantil, D. José Molina Burgos.

Málaga 1.º de Octubre de 1908

El Director de Estudios,
MARIANO ACOSTA

El Profesor Secretario,
RICARDO GALLARDO

CERTAMEN ESCOLAR DE 1906



Certamen escolar

Convocatoria

Al organizar la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga el próximo Festival de la Enseñanza en los festejos de Agosto, uno de sus primeros cuidados ha sido atender á la importancia que en todo país culto debe alcanzar la instrucción pública primaria, y aparte de los premios que otorgará en el Festival á los alumnos de las clases gratuitas sostenidas por ella durante el presente curso, ha acordado abrir un Certamen escolar y ofrecer recompensas á los maestros y maestras, así como á los niños y niñas de las Escuelas de la capital y la provincia que más se distingan por sus trabajos acerca de los siguientes temas:

Para Maestros y Maestras de Instrucción pública de Málaga y su provincia

Tema I. — ¿Deben emplearse en la Escuela los premios y castigos?

Premio de la Asociación del Magisterio de la provincia.

Tema II. — Botiquín Escolar. Cartilla que comprenda las instrucciones precisas para atender todos los accidentes que puedan acontecer á los niños en la Escuela.

Premio de la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción.

Tema III. El trabajo manual como medio de educación anímica.

Premio de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga.

Para niños y niñas de las Escuelas públicas y privadas de Málaga y su provincia

Tema IV. — Utilidad de las flores.

Premio de *La Educación Contemporánea*, órgano de la Asociación del Magisterio de la provincia.

Tema V. — Respeto que se debe guardar á la ancianidad.

Premio del doctor don Edmundo Ruiz de Azagra Lanaja.

Tema VI. — El culto del árbol.

Premio de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga.

* * *

Además, con objeto de despertar la vocación á los estudios de segunda enseñanza y profesionales, la Económica ha obtenido que algunos de sus socios costeen matrículas en los establecimientos docentes oficiales de Málaga para el curso de 1906-07.

Para niños de las Escuelas públicas de Málaga

Concesión de los derechos para el examen de ingreso y matrícula oficial en las asignaturas del primer año de la carrera de comercio.

Otra idem para idem en las asignaturas del primer año de la carrera de maestro elemental.

Premios de don Pedro Gómez Chaix.

Concesión de los derechos para el examen de ingreso y matrícula oficial en las asignaturas del primer año del Bachillerato.

Premio de don Luis Méndez Soret.

Para niñas de las Escuelas públicas de Málaga

Concesión de los derechos para el examen de ingreso y matrícula oficial en las asignaturas del primer año de la carrera de maestra elemental.

Premio de don Enrique Laza Herrera.

Las expresadas matrículas gratuitas se solicitarán del Sr. Director de la Sociedad Económica, Plaza de la Constitución, Consulado, todos los días hábiles de 12 á 4 de la tarde, hasta el día 10 de Agosto inclusive.

Los ejercicios de oposición á las mismas serán dos: uno escrito y otro oral. El primero consistirá en escribir al dictado un período, analizarlo gramaticalmente y resolver un problema de Aritmética. Unicamente los aspirantes admitidos en este primer ejercicio, podrán pasar al segundo que versará sobre lecciones de cosas y geografía descriptiva.

Dichos ejercicios se verificarán el día 11 de Agosto á las ocho de la mañana en el local de la Económica ante tribunal nombrado por la Sociedad.

Podrán optar á estas matrículas gratuitas los menores de quince años de edad, que justifiquen su estado de pobreza.

Los trabajos que opten á los premios de los temas I, II, III, IV, V y VI habrán de presentarse en la Secretaría de la Sociedad antes del día 11 de Agosto, otorgándose, además de los premios, cuantos accesits y menciones honoríficas estime procedentes el Jurado calificador.

Los trabajos ostentarán sólo un lema, acompañándose un sobre cerrado en que se indique el nombre del autor, y observándose las demás condiciones generales en esta clase de concursos.

Málaga 10 de Julio de 1906. —El Director, *Pedro Gómez Chaix*. —El Secretario, *Enrique Laza*.

Adjudicación de premios

Los premios de este Certamen se adjudicaron al celebrarse el 21 de Agosto de 1906 en el Teatro de Cervantes el Festival de la Enseñanza organizado por la Sociedad Económica.

En el tema I se concedieron dos premios, uno á don Juan Fernández Carrero, maestro de Antequera, y otro á don José Molina Palomo, maestro de Selella, por sus trabajos señalados, respectivamente, con los lemas: *En la Isla del Diablo* y *El verdadero huérfano es el que no ha recibido educación*.

El premio del tema II se otorgó al maestro de Alfarnate, don Eugenio de Andrés y Sánchez, autor del trabajo distinguido con el lema: *Flamæque latentis indicium robur est, et ductus anhelitus igni... auræque graves captantur hiatu* (Ovidio).

El premio del tema III se declaró desierto.

Resultaron premiados en los temas IV, V y VI los niños D. Luis Durán Pérez, D. Rafael Muñoz Fernández y D. Antonio Contreras Martín, alumnos del Colegio de San Pedro, y en el tema IV se concedió además al accesit al alumno del Centro Politécnico, José Guerrero Galván.

El tribunal calificador para la concesión de derechos de ingreso y matrículas en los establecimientos de enseñanza oficial propuso, previa la práctica de los oportunos ejercicios, á los alumnos siguientes:

D. Lorenzo Cano Luna, ingreso y matrícula en el primer año de los estudios generales del Bachillerato.

D. Federico Navajas Zambrana, idem en los del Magisterio.

D. Julio González Suárez, don Manuel Hidalgo Ruíz y don Francisco Botín Gerada, idem en los de Comercio.

La Sociedad Económica costeó además una matrícula en el primer curso del grado elemental de maestra á la Srta. Enriqueta Tiscar Frías.



